



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Por ausencia del Sr. Alcalde durante el periodo comprendido entre los días 15 al 27 de marzo de 2019, ambos inclusive, se ha dictado decreto de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2019, por el que se resuelve la delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Jesús Ramón Juárez Velázquez, durante dicho periodo.

La delegación de funciones surtirá efecto el día 15 de marzo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Yepes, 12 de marzo de 2019.–El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-1334